

Delute marauellos.

SELLO QVARTO. VBI  
 TE MARAVELLIS. AÑO DE  
 MIL SETECIENTOS Y CIN  
 QUENTA Y OCHO.

alapracca, y Comumore Como en dho. real Pto se expone  
 Como vivienda, residencia algunas no biese tomada lo se fue  
 dho. Contador Como en el Expreso de dho. Pto se previene  
 El Señor D. Diego Melgares hizo presente a esta Villa Como alar  
 don Diputado de este mto. encumplim. de su obligacion asiendo  
 a la Carniceria del ruyero, y Conex. motivo adobertido lanotaste  
 falta que ay para el despacho de la Carne, y principalm. en la  
 Macho por haverlo un Contador de esta especie que lo es  
 Joseph de llorea lo que a ceptense a la Villa para si lo usare por  
 Comueniente nombre otro que junto con el Expreso pueda  
 auea el Despacho necesario, generndido por la Villa a cordo que  
 por Contaste lociere de la Proposicion antecedente nombra por  
 Contador a Macho Padilla para que junto con dho. Joseph de llorea  
 ca Conex. y dirubuan la Carne Contaprecisa Circunstan  
 cia sea fiansa no yora al Satisfaz. de esta Villa, y de inuier  
 no a fiansa no se entereque nre alguna, y conapercivim. que  
 el que del otro no a fiansa se le esclura de dho. Paula  
 Vase el memorial, presentado por los Heredados de la fura de Sta.  
 irena en que solicitan Circundar la fura que dicen de Sta. irena  
 a cota de los Heredamientos que dicen de Sta. irena y los vinales  
 para el auon. de las Aguas de Sta. irena, y limpiar, selletos, y guapara  
 esto, y que se a de mto. Como a dho. Heredam. se a que a el  
 Pregon y a rema en el mejor pto. la valsa propia de Dho. here  
 damiento, y enmendado por la Villa dho. Memorial, y lo expreso  
 de Suplicacion, a cordo se se fue dha. fura la que se conoxen  
 Maestas Alarifes de esta Villa, y se a que el Pregon dha. fura  
 ca la que se rema en el mejor pto., y para la pracca de